



MACROPROCESO

Servicios bibliotecarios de extensión cultural

PROCESO

Actividades culturales y educativas

INSTRUCTIVO PARA:

Realización de actividades culturales y educativas

Versión: 1 de 1

Aprobado por la Comisión Institucional de Procesos y Procedimientos en Acta de la Sesión:

15-2022 de fecha: 13 de setiembre de 2022

Acuerdo: 4

CONTROL DE CAMBIOS

Versión:	Fecha de actualización:	Descripción del cambio:
1	13-09-2022	Emisión

Presentado por: Helga Ocampo Bermúdez
Mediante: Correo Electrónico

Instancia Responsable: Sistema Nacional de Bibliotecas
de fecha: 12 de agosto 2022

Avalado por:
Jefe Instancia Responsable

Autorizado por:
Comisión Institucional de Procesos y Procedimientos



Instructivo para:

Realización de actividades culturales y educativas

Elaborado por:

Helga Ocampo, Mercedes Anchía y Flor Quesada

Actualización:

13/9/2022

1. Introducción

i. Proceso Asociado

Servicios bibliotecarios de extensión cultural

ii. Producto(s) Intermedio(s)

Actividades culturales y educativas que se ejecutan en el Sistema Nacional de Bibliotecas

iii. Objetivo

Brindar a personas usuarias servicios bibliotecarios de extensión, a través de actividades culturales y educativas, para el aprovechamiento de los derechos culturales desde las bibliotecas del SINABI

iv. Alcance

Personas usuarias del Sistema Nacional de Bibliotecas

2. Responsabilidades

i. Dependencia responsable

Biblioteca Nacional y Bibliotecas Públicas

ii. Definición de responsables

abreviatura

nombre

E

Encargada(o) de actividades Biblioteca Nacional y Bibliotecas Públicas

3. Base legal

Plan Operativo Institucional según la Ley de presupuesto vigente para cada ejercicio económico.



Instructivo para: **Realización de actividades culturales y educativas**

Elaborado por: Helga Ocampo, Mercedes Anchía y Flor Quesada

Actualización: 13/9/2022

4. Orientaciones Generales

Las actividades culturales y educativas son conversatorios, exposiciones, conferencias, entre otros.

Están orientadas al cumplimiento de los objetivos de cada uno de los programas de fomento lector existente en el Sistema Nacional de Bibliotecas, los cuales son: Soy bebé y me gusta leer, Arcoíris de lectura para niñas y niños, Pura vida, jóvenes a leer, Biblioteca Pública de la mano con la persona adulta y Huellas de Oro, Puertas abiertas, así como de la Agenda 20-30, Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS y cualquier otra actividad afín. Las actividades se hacen tanto en la Biblioteca Nacional como en las Bibliotecas Públicas en forma unipersonal.

5. Orientaciones Específicas

#	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
1	Definir las temáticas de interés sobre las cuales desarrollar actividades	E	Las temáticas se definen de acuerdo al Plan Operativo Institucional, el momento histórico del país, las efemérides, así como temáticas de interés de la comunidad.
2	Calendarizar las actividades anuales e incorporar nuevas mensualmente.	E	Cada una de las actividades calendarizan en el Sistema de Reportes Administrativos SRA.
3	Asignar la persona responsable de la coordinación de la actividad	E	En todas las bibliotecas se definen los roles de trabajo para planificar y ejecutar cada una de las actividades proyectadas.
4	Investigar y recopilar información para la actividad	E	Las bibliotecas deben recopilar fuentes documentales y digitales para desarrollar de forma amplia el contenido abordado en cada actividad cultural o educativa. Se debe contemplar que en ocasiones se utilizan técnicas de recolección de información tales como entrevistas.
7	Definir el público meta y cantidad de participantes	E	El propósito de la definición del público meta es orientar el trabajo, recursos y alcance de la actividad, según sea infantil, juvenil, adultos y adultos mayores. La cantidad de participantes permitirá elegir el espacio y recursos requeridos.
8	Establecer el tipo de modalidad empleado para el desarrollo de la actividad cultural o educativa.	E	Definir si la actividad será presencial, virtual o bimodal, de acuerdo a las necesidades, condiciones de la institución en el momento dado y el alcance deseado.



Instructivo para:

Realización de actividades culturales y educativas

Elaborado por:

Helga Ocampo, Mercedes Anchía y
Flor Quesada

Actualización:

13/9/2022

5. Orientaciones Específicas (continuación)

#	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
9	Definir los recursos requeridos para el cumplimiento de la actividad.	E	En este aspecto es necesario elegir el espacio físico, mobiliario, equipos, materiales, la plataforma tecnológica en caso de ser una actividad virtual, los requisitos en caso de que la actividad tenga un cupo limitado. Además, se establece contacto con colaboradores externos, si la actividad así lo demanda.
10	Preparar la línea gráfica y los materiales requeridos para la actividad	E	Se tomará en cuenta las pautas de publicación establecidas desde el Sistema Nacional de Bibliotecas, las políticas de accesibilidad vigentes, el libro de marca (si se dispone), las sugerencias de las personas expertas y el contenido de la actividad.
11	Definir el formato y los medios de divulgación de la actividad	E	Se utilizarán las redes sociales, el correo electrónico y plataformas de comunicación (Whatsapp), televisión y radio. Dentro del formato, se consideran aspectos de contenido, forma y tamaño, entre otros, de acuerdo al medio de divulgación que se utilizará.
12	Promocionar la actividad	E	Se contempla el tiempo, fechas y medio por el cual se publicitará la actividad.
13	Ejecutar la actividad	E	
14	Evaluar la actividad realizada	E	Como parte de la planificación se determina si se requiere evaluación de la misma; si es positivo ésta debe incluir la valoración de la actividad realizada y la persona colaboradora.



Instructivo para:

Realización de actividades culturales y educativas

Elaborado por:

Helga Ocampo, Mercedes Anchía y
Flor Quesada

Actualización:

13/9/2022

5. Orientaciones Específicas (continuación)

#	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
15	Elaborar y entregar certificados	E	Los certificados son de agradecimiento, o reconocimiento por su asistencia a la actividad; dichos certificados no son avalados por el Servicio Civil. Estos se elaboran en el caso de que la actividad lo requiera, como son los talleres o cursos. Los certificados pueden ser digitales o impresos.
17	Registrar la actividad	E	La actividad se tiene que registrar en el sistema de registros administrativos del SINABI en donde se incluye entre otros, cantidad de asistentes, sexo registral y rango de edades.
18	Fin de actividad		